



**Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Licitación Pública Internacional número STE-CDMX-LPI-003-2024
“Adquisición de Subestaciones Rectificadoras,
con cubículo contenedor, interruptores UR y accesorios”**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 09 de septiembre de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre No. 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México, los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas** del procedimiento señalado al rubro, con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39 Bis, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el “Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos de licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres proveedores, adjudicación directa y entrega-recepción de bienes en el almacén general” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de agosto de 2024; así como los numerales 1.7 y 3.2 de Bases de Licitación y lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases del procedimiento citado al rubro celebrada el 06 de septiembre de 2024, convocado para la “**Adquisición de Subestaciones Rectificadoras con cubículo contenedor, interruptores UR y accesorios**”, a fin de llevar a cabo el análisis cuantitativo de las propuestas presentadas. -----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos los CC. Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos, Lic. Yazmín Gómez Viveros, Subgerente de Compras y Control de Materiales; Mtro. Carlos Kegel Pacheco, Subgerente de Ingeniería, todos ellos, como representantes del “**Área Técnica**”; Ing. Alberto Prom y Arteaga, Gerente de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía y, Marco Antonio Morales García, Subgerente de Mantenimiento a Subestaciones y Despacho de Carga como representantes del “**Área Requerente**”, Lic. Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; Lic. Beatriz González Luna, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos y, el C. Leopoldo Del Razo Piedras, integrante de la Red de Contraloría Ciudadana. -----

Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, informa a los Licitantes y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de “Autorización para grabación de imagen”, con fines de transparentar el procedimiento de Licitación; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento. -----



Se hace constar que para este Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. STE-CDMX-LPI-003-2024, adquirieron bases las siguientes personas morales, **Trolley and Bus Electric de México, S.A. de C.V., Sinergman, S. de R.L. de C.V., Troop y Compañía, S.A. de C.V.**, así como **Construcciones Urales Procesos Industriales, S.A. de C.V.**-----

Encontrándose presente el C. Alberto Vidaurri de la Cruz, en representación de la empresa **Trolley and Bus Electric de México, S.A. de C.V.** Asimismo, se hace constar que en este acto se presenta, el **C. Margarito Hernández Huerta**, en representación de la persona moral **"Electro Suministros Térmicos de Puebla, S.A. de C.V."**-----

En uso de la palabra, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, menciona que en este acto únicamente se procederá a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la documentación legal, administrativa, propuestas técnicas y económicas, presentadas por los **Licitantes**, de conformidad con los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Internacional, así como en las aclaraciones formuladas en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 06 de septiembre de 2024, precisando que el análisis cualitativo y la elaboración del dictamen correspondiente, se llevará cabo entre este evento y el Acto de Fallo. -----

A continuación, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que ninguno de los **Licitantes** se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta el listado de los proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichos órganos de control, con fecha 9 de septiembre de 2024.--

Asimismo, se hace del conocimiento de los participantes que en cumplimiento a lo previsto en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se llevó a cabo la búsqueda de los proveedores en incumplimiento contractual a través de la plataforma <https://www.contraloria.cdmx.gob.mx/servicios/ceplicConsulta.php>, no obstante, al ingresar en el portal para llevar a cabo la consulta referida, la pantalla no carga información alguna; por lo que, se adjunta evidencia de la impresión de la pantalla obtenida. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 38, 43, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción II de su Reglamento y los numerales 1.7 y 3.2 de las Bases de Licitación Pública Internacional, se procede a la recepción y apertura de los sobres que contienen la documentación legal-administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los **Licitantes**, desprendiéndose el siguiente resultado: -----



Al respecto, en cuanto a la persona moral denominada “Electro Suministros Térmicos de Puebla, S.A. de C.V.”, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, solicitó a su representante que exhibiera el comprobante de pago de las bases de Licitación, así como el Recibo de compra de las Bases que en su caso, hubiera expedido “La Convocante” a su favor, **dentro del plazo previsto en la Convocatoria al procedimiento**, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de agosto de 2024.

El representante de la persona moral antes señalada, exhibió vía electrónica el comprobante de pago de las Bases expedido por Banco Inbursa, en el que se advierte como fecha de la operación y fecha de aplicación, el día **05 de septiembre de 2024**, para ambos casos como se muestra a continuación:



DETALLE DE LA OPERACIÓN

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México

ORIGINAL

SPEI

Aplicado

Fecha y Hora	Número de operación	Folio	Clave de rastreo
05/09/2024	SPEI	[REDACTED]	[REDACTED]
ORIGEN		DESTINO	
Banco	INBURSA	Banco	SANTANDER
Cuenta	[REDACTED]	Cuenta	01413005077836488
Titular	ELECTRO SUMINISTROS TÉRMICOS DE PUEBLA SA DE CV	Beneficiario	SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DE LA
Concepto	ELECTRO SUMINISTROS TÉRMICOS DE PUEBLA	Importe	\$10,000.00
Referencia		Fecha de aplicación	05/09/2024

www.inbursa.com



DETALLE DE LA OPERACIÓN

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México

COPIA

SPEI

Aplicado

Fecha y Hora	Número de operación	Folio	Clave de rastreo
05/09/2024	SPEI	5825F500027399812	036INBURSA02410990680
ORIGEN		DESTINO	
Banco	INBURSA	Banco	SANTANDER
Cuenta	036002600047453043	Cuenta	[REDACTED]
Titular	ELECTRO SUMINISTROS TÉRMICOS DE PUEBLA SA DE CV	Beneficiario	SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DE LA
Concepto	ELECTRO SUMINISTROS TÉRMICOS DE PUEBLA	Importe	\$10,000.00
Referencia	[REDACTED]	Fecha de aplicación	05/09/2024

www.inbursa.com



De lo anterior, se advierte que el referido comprobante no ampara que la operación de la compra de bases se haya realizado dentro del periodo establecido en la Convocatoria al procedimiento, misma que a continuación se inserta para pronta referencia: -----

Servicio de Transportes Eléctricos
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Convocatoria STE-CDMX-LPI-003-2024

Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39 Bis, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 39, fracción XII, del Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México y numeral 5.3 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos y el Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos de licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres proveedores, adjudicación directa y entrega-recepción de bienes en el almacén general del STE; se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional para la Adquisición de subestaciones rectificadoras con cubículo contenedor, interruptores UR y accesorios.

Número de Licitación Internacional	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir Bases	Junta de Aclaración de Bases	Acto de Presentación y apertura de la propuesta	Acto de Fallo
STE-CDMX-LPI-003-2024	\$10,000.00	03 de septiembre de 2024	06 de septiembre de 2024 11:00 horas	09 de septiembre de 2024 11:00 horas	12 de septiembre de 2024 11:00 horas
Partida	Descripción				Unidad de Medida
Única	Adquisición de subestaciones rectificadoras con cubículo contenedor, interruptores UR y accesorios				Bien

- Los servidores públicos responsables de la Licitación Pública Internacional son los CC. Jorge Sosa García, en su carácter de Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, Katya Ivonne Hernández Aguilar, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos, y Yazmín Gómez Viveros, Subgerente de Compras y Control de Materiales, todos en el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, quienes conjunta o indistintamente presidirán y firmarán las actas que se levanten con motivo del desarrollo del presente procedimiento.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página <http://www.ste.cdmx.gob.mx>.
- Venta de bases: las bases estarán a la venta los días 30 de agosto, 02 y 03 de septiembre de 2024, en el horario de 09:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago será a través de transferencia interbancaria, depósito a la cuenta CLABE número 014180655077838498 del Banco Santander México, S.A. nombre del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, por lo que deberán presentar en las oficinas de la Convocante; ubicada en Av. Municipio Libre No. 402, Piso 3, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09440, Ciudad de México, teléfono 55-25-95-00-00, ext. 237 y 236; el original de la ficha de depósito respectiva, en el entendido que la fecha límite para la recepción de la ficha de depósito y entrega de bases será el día 03 de septiembre de 2024, hasta las 18:00 horas.

- Los interesados en participar deberán contar con la Constancia de Registro del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México. (Vigente)

- La documentación y las propuestas se presentarán en idioma español y en Moneda Nacional.
- No se otorgará anticipo.
- La Adjudicación se realizará mediante contrato abierto y su vigencia será del 12 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre 2024.
- Los pagos se realizarán por los bienes entregados, conforme a lo establecido en las Bases del Procedimiento.
- Las condiciones establecidas en las bases de licitación, no podrán ser negociadas por los licitantes.

Ciudad de México a 26 de agosto de 2024

(Firma)

Jorge Sosa García

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

En ese sentido, se informa al representante de la persona moral "Electro Suministros Térmicos de Puebla, S.A. de C.V." y a todos los asistentes que, atendiendo a que el comprobante de pago de las Bases es con fecha posterior al periodo de venta de las mismas, en términos de la Convocatoria al Procedimiento de Licitación Pública Internacional publicada el 30 de agosto de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, dicha persona moral no se encuentra en condiciones de participar en este procedimiento y en consecuencia, esta "Convocante" está impedida para aperturar el sobre único que presenta, toda vez que no se llevó a cabo la compra de Bases en el periodo previsto para tal efecto y tampoco cuenta con el Recibo de Compra de Bases entendiéndose a éste como el "Documento denominado "Recibo" entregado por

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Licitación Pública Internacional No. STE-CDMX-LPI-003-2024
"Adquisición de Subestaciones Rectificadoras con cubículo
contenedor, interruptores UR y accesorios"



la convocante al Licitante, una vez que éste haya hecho entrega del comprobante de depósito o transferencia que ampara la compra de las bases de Licitación; siempre que la compra se haya efectuado en el periodo previsto en la Convocatoria"; lo anterior, en términos de las Bases del Procedimiento de Licitación Pública Internacional que nos ocupa. En ese sentido, en este mismo acto, se devuelve al representante de la persona moral "**Electro Suministros Térmicos de Puebla, S.A. de C.V.**" el sobre presentado, sin haber sido abierto por las razones antes expuestas.

Asimismo, se le informa que, al tratarse de un evento público, podrá permanecer durante el desarrollo de este evento en calidad de oyente.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre que contiene la documentación legal-administrativa, así como la propuesta técnica y económica, presentada por el **Licitante: Trolley and Bus Electric de México, S.A. de C.V.**, desprendiéndose el siguiente resultado:

Licitante: Trolley and Bus Electric de México, S.A. de C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

Part.	Código / Part. Pres.	Concepto	Unidad	Cantidad mínima	Costo unitario	Marca y modelo	País de origen
1	3401213 5661	ADQUISICIÓN DE SUBESTACIONES RECTIFICADORAS CON CUBÍCULO CONTENEDOR, INTERRUPTORES UR Y ACCESORIOS	Pieza	1	\$28,735,632.00	De acuerdo con la información técnica emitida por el fabricante	China
					SUBTOTAL	\$28,735,632.00	
					IVA	\$4,597,701.12	
					TOTAL	\$33,333,333.12	

Garantía de formalidad para el sostenimiento de la oferta: Fianza	Afianzadora y/o Institución Bancaria	No.	Importe
	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.	3241-00926-3	\$4,310,500.00

En términos de los artículos 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41 fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como el numeral 3.2 de las Bases de Licitación, se **acepta** la propuesta presentada por el Licitante: **Trolley and Bus Electric de México, S.A. de C.V.**, toda vez que cumple cuantitativamente con lo solicitado en las Bases de la Licitación y lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

Con fundamento en los artículos 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en



correlación con el 41 fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como los numerales 3.2 y 6.1, inciso g) de las Bases de la presente Licitación, **se descalifica a los Licitantes: Sinergman, S. de R.L. de C.V., Troop y Compañía, S.A. de C.V.,** así como **Construcciones Urales Procesos Industriales, S.A. de C.V.;** toda vez que, **no presentaron puntualmente su propuesta.** -----

En términos de lo previsto en el numeral 3.3, fracción I, de las Bases de Licitación Pública, se informa a los asistentes que el mismo día de la celebración de este acto, se entregará a la Gerencia de Ingeniería y Tecnología con el carácter de **“Área Técnica”**, la propuesta técnica presentada por el **Licitante**, y que fue aceptada como resultado de la revisión cuantitativa llevada a cabo, para su valoración y emisión del dictamen correspondiente. -----

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que la Segunda Etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios más bajos de la Licitación Pública, se llevará a cabo el próximo día **12 de septiembre de 2024** a las **11:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.7 y 3.3 de las Bases de la Licitación y lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto. -----

Se informa a los asistentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por **“La Convocante”** podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. -----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por los artículos 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 174 fracción VI, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, y del Contralor Ciudadano, tienen como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avalan el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----



Nombre y Cargo	Firma
Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos	
Lic. Yazmín Gómez Viveros Subgerente de Compras y Control de Materiales	
Mtro. Carlos Kegel Pacheco Subgerente de Ingeniería "Área Técnica"	
Ing. Alberto Prom y Arteaga Gerente de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía. "Área Requirente"	
Marco Antonio Morales García Subgerente de Mantenimiento a Subestaciones y Despacho de Carga "Área Requirente"	
Lic. Sandra Cabrera García Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

Por el Órgano Interno de Control	
Nombre y cargo	Firma
Lic. Beatriz González Luna Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos.	

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Internacional número STE-CDMX-LPI-003-2024 para la "Adquisición de Subestaciones Rectificadoras con cubículo contenedor, interruptores UR y accesorios"; celebrada a las 11:00 horas del día 9 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.



Por la Red de Contraloría Ciudadana de la Ciudad de México	
Nombre y cargo	Firma
C.P. Leopoldo Del Razo Piedras Contralor Ciudadano Integrante de la Red de Contraloría Ciudadana	

Por los participantes	
Nombre y/o Razón Social	Firma
Trolley and Bus Electric de México, S.A. de C.V.	Nombre: ALBERTO VIDAURRE DE LA CRUZ
	Cargo: APODERADO LEGAL
	Firma:
Electro Suministros Térmicos de Puebla, S.A. de C.V. <i>Recibi sobre cerrado</i>	Nombre: Margarito Hernández Huerta
	Cargo: Apoderado legal
	Firma:
Troop y Compañía, S.A. de C.V.	Nombre: NO SE PRESENTÓ
	Cargo: NO SE PRESENTÓ
	Firma: NO SE PRESENTÓ
Sinergman, S. de R.L. de C.V.	Nombre: NO SE PRESENTÓ
	Cargo: NO SE PRESENTÓ
	Firma: NO SE PRESENTÓ
Construcciones Urales Procesos Industriales, S.A. de C.V.	Nombre: NO SE PRESENTÓ
	Cargo: NO SE PRESENTÓ
	Firma: NO SE PRESENTÓ

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Internacional número STE-CDMX-LPI-003-2024 para la "Adquisición de Subestaciones Rectificadoras con cubículo contenedor, interruptores UR y accesorios"; celebrada a las 11:00 horas del día 9 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.



No existen proveedores con esta búsqueda:
Trolley and Bus Electric de México, S.A. de C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▾

Seleccione al proveedor y contratista

Trolley and Bus Electric de México, S.A. de C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Handwritten blue scribbles and marks on the right side of the page.

Handwritten blue mark resembling the number '3'.

Handwritten blue mark resembling the number '5'.

Handwritten blue circle mark.

Handwritten blue arrow pointing upwards.

Handwritten blue scribbles and marks, including a large '8'.

Handwritten blue scribbles and marks at the bottom right.



No existen proveedores con esta búsqueda:
Construcciones Urales Procesos
Industriales, S.A. de C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▾

Seleccione al proveedor y contratista

Construcciones Urales Procesos Industriales, S.A. de C.V.

Buscar Exprimir

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



No existen proveedores con esta búsqueda: Troop y Compañía, S.A. de C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▾

Seleccione al proveedor y contratista

Troop y Compañía, S.A. de C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

N
A
A
8



No existen proveedores con esta búsqueda: Sinergman, S. de R.L. de C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▾

Seleccione al proveedor y contratista

Sinergman, S. de R.L. de C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

(<https://contraloria.cdmx.gob.mx/index.php>)



Menú

Buscar

LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS

Handwritten notes in blue ink:
N
D
M
S
Q
8

SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Atención ciudadana

Dirección:
Av. Arcos de Belén
#2 Col. Doctores C.P. 06720,
Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México

Teléfono:
55-5627-9700

Redes sociales



(<https://www.facebook.com/contraloriacdmx>)



(<https://twitter.com/ContraloriaCDMX>)



(<https://www.youtube.com/@contraloriaciudadademexico3520>)

Navegación

Inicio (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/index.php>)

Secretaría (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/contraloria/acercaDe.php>)

Contraloría Ciudadana (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/ciudadana/indexCiudadana.php>)

Temas de Interés (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/TemasInteres/Ciudadanos.php>)

Sitios relacionados

Sistema de Auditorías

(<https://auditoria.cdmx.gob.mx>)

Portal de Adquisiciones (mantenimiento.php)

Sistema de Denuncia Ciudadana (SIDECA) (<https://sideca.cdmx.gob.mx/>)

Sistema de Manifestación de no Conflicto de Intereses
(<https://manifiestos.cdmx.gob.mx/>)

Plataforma de Fiscalización (mantenimiento.php)

Portal de Obras (mantenimiento.php)

Aplicación de verificación de obras (<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.dgacpt.obrascdmx.obrascdmxapp&pli=1>)

SINTECA (<https://sinteca.cdmx.gob.mx/>)

Aplicación de Denuncia Ciudadana (<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.denunciaciudadanacdmx>)



(<https://www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx/>)

CMS CDMX v2.0 2023

Términos y Condiciones

(https://contraloria.cdmx.gob.mx/c_Terminos_Condiciones2023/TerminosCondiciones.php)

Licencia de Gobierno Abierto (<http://www.cdmx.gob.mx/lgacdmx>) (CDMX)

[Handwritten blue ink marks and scribbles, including a large 'M' and various lines and loops.]

[Small handwritten blue ink mark.]



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

[Regresar](#)

No.: 1

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-010/2023

Persona: GRUPO LAMASH, S.A. DE C.V.

R.F.C.: GLA180502317

Fecha de Resolución: 2024-01-25

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/005/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-13

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 2

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-011/2023

Persona: SURO, S.A. DE C.V.

R.F.C.: SUR831027314

Fecha de Resolución: 2024-01-30

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/006/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-16

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-007/2023

Persona: EVOTRANS, S.A. DE C.V.

R.F.C.: EVO000414BA4

Fecha de Resolución: 2024-02-21

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/007/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-03-07

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-006/2023
Persona: RACER MOTORS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: RMO181008EN9
Fecha de Resolución: 2023-09-12
Infracción: ARTICULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/II/006/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-10-03
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-005/2023
Persona: KUALICH, S.A. DE C.V.
R.F.C.: KUA160428SM3
Fecha de Resolución: 2024-04-12
Infracción: FRACCION IV DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 2 AÑOS
Circular: SCG/II/008/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-05-17
Vigencia: 2 AÑOS A PARTIR DEL 17 DE MAYO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 6
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-001/2024
Persona: PRODUCTOS HOSPITALARIOS DISTRIMED, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: PHD170818QE6
Fecha de Resolución: 2024-07-10
Infracción: ARTICULO 39, FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 2 AÑOS
Circular: SCG/II/009/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-08-14
Vigencia: 2 AÑOS A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7
Expediente: ~~SCG/DGNAT/DN/DI-008/2023~~
Persona: TM TRASCIENDE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: TTR180605P54
Fecha de Resolución: 2024-01-12

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/003/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31
Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2021
Persona: LOKUS LOCATION SYSTEM, S.A. DE C.V.
R.F.C.: LLS170531EF1
Fecha de Resolución: 2023-12-15

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO 5 MESES 25 DIAS
Circular: SCG/I/001/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31
Vigencia: 1 AÑO 5 MESES 25 DIAS A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2023
Persona: BE EXPERTISE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: BEX120903F35
Fecha de Resolución: 2024-01-24

Infracción: FRACCION VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/004/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-06
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO